

ALMOLOYA DE JUÁREZ

TOLUCA

TEMASCALTEPEC

CALIMAYA

TENANGO DEL VALLE

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. LEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENCIO LIMÍTROFE, SOLO PODRAN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION, AQUELAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCION POLITICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FOLIO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENCIO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICA PARA EFECTOS JURIDICOS EN NINGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ZINACANTEPEC APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA _____ DE _____ DE 2022, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONCORDANCIA CON FECHA DE _____ DE _____ DE 2022, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DIA _____ DE _____ DE 2022, E INSCRITO EN EL DESARROLLO URBANO CON FECHA _____ DE _____ DE 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC _____ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO _____

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 EL O _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASCRITO A LA OFICINA REGISTRAL LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____ DE _____ DE 2022.

NOMBRE	FECHA	SELLO

SE DEBE APLICAR LOS DERECHOS ACORDADOS POR LOS TITULARES Y SUBCOMUNISTAS QUE PROVIENAN DE LAS AUTORIDADES DE CAMBIO DE DERECHO DE 2012 DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA ACTUAL MARCA REGISTRADA, PROTEGIDA POR LA LEY DE MARCAS Y PATENTES Y LA LEY DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL, QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO Y PATENTES DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL SECTOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL PASEO DE LA REFORMA EN MÉXICO D.F.

<p>SIMBOLOGÍA BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> LOCALIDADES SUBSTACION ELÉCTRICA ESTACIONES TREN LÍNEAS ELÉCTRICAS RUTA DEL TREN INTERURBANO VIALIDADES REGIONALES VIALIDADES PRIMARIAS TRAZA URBANA CURVAS DE NIVEL CORRIENTES DE AGUA CANALES CUERPOS DE AGUA LÍMITE MUNICIPAL MUNICIPIOS COLINDANTES ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POLIGONO DE PLAN PARCIAL DE COMPETENCIA ESTATAL 	<p>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</p> <p>TENENCIA DE LA TIERRA</p> <ul style="list-style-type: none"> EJIDO 	<p>ORIENTACIÓN</p>  <p>LOCALIZACIÓN</p>  <p>ESCALA</p> <p>ESCALA: 1:42,000</p> 	<p>NOMBRE DEL PLANO</p> <p>TENENCIA DE LA TIERRA</p> <p>CLAVE DEL PLANO</p> <p>D-08</p> <p>FECHA</p> <p>OCTUBRE 2022</p>
---	--	---	--